

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 29 de noviembre de 1971 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Vicecónsul honorario de España en Ostende, Mr. Jacques Elleboudt.

A propuesta del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el Vicecónsul honorario de España en Ostende, Mr. Jacques Elleboudt, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 29 de noviembre de 1971.

BATURONE

ORDEN de 29 de noviembre de 1971 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, al industrial don Francisco Jiménez Ballester.

A propuesta del Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a la meritoria labor que viene prestando a la Marina el industrial don Francisco Jiménez Ballester, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 29 de noviembre de 1971.

BATURONE

ORDEN de 29 de noviembre de 1971 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, al propietario de la Empresa de remolcadores «Boluda», don Vicente Boluda Mari.

A propuesta del Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a la meritoria labor que viene prestando a la Marina el propietario de la Empresa de remolcadores «Boluda», don Vicente Boluda Mari, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 29 de noviembre de 1971.

BATURONE

ORDEN de 4 de diciembre de 1971 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Coronel de Infantería de E. M. don José Lamas Montes.

A propuesta del Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el Coronel de Infantería de E. M. don José Lamas Montes, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.

BATURONE

ORDEN de 4 de diciembre de 1971 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco, a don Luis Dieste Bastida, Presidente de la Sociedad deportiva «Club del Mar», de Mugaros.

A propuesta del Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a la destacada y meritoria

labor de cooperación que viene desarrollando con la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo don Luis Dieste Bastida, Presidente de la Sociedad deportiva «Club del Mar», de Mugaros, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Madrid, 4 de diciembre de 1971.

BATURONE

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO 3329/1971, de 23 de diciembre, por el que se adscribe al Patronato de Casas Militares una parcela de terreno de 196.877 metros cuadrados de superficie, sita en la zona denominada «Arroyo de Meaques», Campamento (Madrid).

El excelentísimo señor Ministro del Ejército interesó la adscripción al Patronato de Casas Militares de un solar sito en la zona denominada «Arroyo de Meaques», Campamento (Madrid), de ciento noventa y seis mil ochocientos setenta y siete metros cuadrados, con destino a la construcción de viviendas, cuyo solar ha sido desafectado del Ministerio del Ejército.

El Patronato de Casas Militares es un Organismo autónomo de la Administración del Estado, clasificado como tal por el Decreto mil trescientos cuarenta y ocho/mil novecientos sesenta y dos, de catorce de junio, lo que permite atender la petición de referencia al amparo de la Ley del Patrimonio del Estado.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Hacienda y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se adscribe al Patronato de Casas Militares una parcela de terreno sita en la zona denominada «Arroyo de Meaques», Campamento (Madrid), de ciento noventa y seis mil ochocientos setenta y siete metros cuadrados de superficie, que afecta la forma de un polígono irregular de siete lados, cuyo primer lado en línea recta, orientado al Norte, linda con una faja de terreno de cincuenta metros de ancho desde el margen derecho del arroyo de Meaques, propiedad del Patrimonio Nacional, en una longitud de cuatrocientos treinta y dos metros; el segundo lado, formado por dos lados en línea quebrada de Norte a Sur, de doscientos cincuenta y ocho y ciento ochenta y cuatro metros, respectivamente, cada uno, y orientado al Este, linda con la carretera de Campamento a Pozuelo, en una longitud de cuatrocientos cuarenta y dos metros; el tercer lado, formado por tres lados en línea quebrada, de doscientos treinta y dos metros, trescientos cuarenta y ocho metros y doscientos metros, respectivamente, de Este a Oeste y orientado al Sur, linda con terrenos del Ejército; el cuarto lado, orientado al Oeste, linda en línea recta con terrenos del Patrimonio Nacional, en longitud de doscientos veinte metros.

Artículo segundo.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo ochenta de la Ley del Patrimonio del Estado, el Patronato de Casas Militares no adquiere la propiedad del inmueble de referencia, adscribiéndose con destino a la construcción de viviendas en régimen de alquiler para el personal del Ministerio del Ejército. El inmueble revertirá al Estado si en el plazo de cuatro años no se lleva a cabo la construcción de viviendas que se pretende.

Artículo tercero.—La adscripción de referencia se realizará mediante la correspondiente acta y plano por los representantes que designen y comuniquen el Ministerio de Hacienda y el Organismo interesado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintitrés de diciembre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,
ALBERTO MONREAL LUQUE